

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUP.CH-5 “CHILCHES-COSTA” DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁL**

**Inmaculada Carrasco Gómez  
José Manuel Bernal Morales**

**RESUMEN:**

Presentamos los resultados de la prospección arqueológica motivada por el desarrollo del *Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUP.CH-5 “Chilches-Costa”* del PGOU de Vélez-Málaga (Málaga). Los trabajos arqueológicos realizados evidencian la ausencia de elementos y estructuras arqueológicas reseñables.

**SUMMARY:**

We present the results of the archaeological prospecting motivated by the development of the *Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUP.CH-5 “Chilches-Costa”* of the PGOU of Vélez-Málaga (Málaga). The archaeological works carried out show the absence of archaeological elements and structures.

**INTRODUCCIÓN**

La actividad arqueológica objeto del presente artículo vino motivada por el desarrollo del Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUP.CH-5 “Chilches-Costa” del PGOU de Vélez-Málaga.

El proyecto de obra está sujeto a una evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa vigente en esta materia. La justificación de la actividad arqueológica se fundamenta por tanto en el Informe emitido por los servicios técnicos de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha 27 de abril de 2017 y número de expediente 138/2017-RJ.

A partir de estas premisas, el Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva para la ejecución de una Prospección arqueológica superficial sin recogida de material



previa a las obras previstas, atendiendo a las medidas protectoras propuestas en el Informe emitido, tenía como objeto comprobar la existencia de yacimientos arqueológicos en el área de estudio, así como su documentación y localización georreferenciada, al objeto de dictar las medidas correctoras necesarias en la ejecución de las obras previstas.

El proyecto de actividad arqueológica Preventiva fue presentado en la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Málaga el día 17 de febrero de 2020. El 16 de julio del mismo año se obtiene el permiso de intervención correspondiente a la actividad solicitada.

La actividad arqueológica dio comienzo el día 28 de agosto de 2020, previa entrada en el Registro General de la Junta de Andalucía del Acta de inicio correspondiente y finalizó el 31 del mismo mes, habiendo diligenciado igualmente el Acta de finalización oportuna de la actividad arqueológica realizada con fecha 1 de septiembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA nº 134, de 15 de julio de 2003).

El ámbito de estudio está ubicado en Chilches Costa (Vélez-Málaga, Málaga), colindando con la carretera MA-3204, de acceso al núcleo urbano de Chilches, y tiene una superficie de 220.116 m<sup>2</sup>. Este suelo que configura el sector SUP-CH-5 está localizado al oeste del Término Municipal de Vélez-Málaga y en el núcleo urbano de Chilches, donde la consolidación parcial da paso al desarrollo de distintos sectores de SUP. **(Fig. 1)**

El sector tiene forma totalmente irregular, y sus límites son los siguientes:

Al Norte: Suelo no urbanizable.

Al Sur: Conjunto de Apartamentos Paraíso.

Al Este: Urbanización Puerta del Hierro.

Al Oeste: Urbanización Cortijo El Conde.

Las coordenadas del ámbito de estudio son las siguientes (Datum ETRS 89). **(Fig.**

**2)**



Vértice	Coordenada X	Coordenadas Y
1	390565.68	4064551.14
2	390633.49	4064519.25
3	390668.73	4064588.29
4	390937.22	4064509.88
5	390910.26	4064330.40
6	390991.71	4064335.72
7	391018.74	4064281.18
8	390954.22	4064251.41
9	390892.99	4064040.53
10	390732.26	4063874.53
11	390637.97	4063900.84
12	390609.18	4064019.20
13	390555.70	4064419.00

El equipo técnico estuvo compuesto por:

- Inmaculada Carrasco Gómez, arqueóloga directora de la A.A.P.
- José Manuel Bernal Morales, arqueólogo.

#### **OBJETIVOS Y METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA**

Los objetivos planteados en el proyecto de intervención arqueológica pretendían documentar el Patrimonio Histórico del área (especialmente nuevos indicios de yacimientos arqueológicos) ya fuese mediante la localización de bienes muebles o inmuebles cualquiera que sea la época a la que correspondan en la zona, así como evaluar los efectos de la ejecución del proyecto de obras sobre los posibles restos existentes.

Por ello, en el proyecto arqueológico redactado se plantearon, siguiendo los criterios metodológicos previstos, los siguientes objetivos:



1. Realización de una labor previa de recopilación e investigación encaminada a analizar la trayectoria histórica del lugar.
2. Constatar la presencia o ausencia de elementos del Patrimonio Cultural en el área afectada por el Plan Parcial de Ordenación del sector SUP-CH-5 "Chilches-Costa".
3. Inventariado de los potenciales elementos arqueológicos, etnográficos y/o los bienes inmuebles histórico-artísticos.
4. Delimitación y documentación planimétrica de los elementos Patrimoniales.
5. Identificación y valoración de los posibles impactos sobre el Patrimonio Cultural y en su caso establecer las medidas preventivas correctoras correspondientes.

Dadas las características de la obra proyectada, la metodología arqueológica propuesta consistía en una prospección superficial intensiva de cobertura total (ROSKAMS, 2003) al objeto de garantizar la captación de datos sobre los diferentes sistemas de asentamiento visibles en superficie y su adscripción cronológica, de aquellos yacimientos catalogados o no que pudieran verse afectados por la ejecución de la obra. En una fase previa a los trabajos de campo se realizó una sistematización de toda la información útil acerca del ámbito de afección y su entorno. Así pues, previo a los trabajos de campo se procedió a un análisis de las fuentes históricas con una búsqueda tanto bibliográfica como gráfica (planimetría y fotografía histórica) de la documentación generada por el entorno del área objeto del presente artículo.

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

El conjunto de tareas efectuadas ya quedó especificado en el Proyecto de Actividad Arqueológica redactado al efecto, proceso que fue dividido en tres partes perfectamente diferenciadas y a la vez sucesivas e interrelacionadas. A grandes rasgos, los planteamientos de trabajo fueron los siguientes:

*A.- Proceso de documentación*

*B.- Trabajo de campo*

*C.- Trabajos de laboratorio y gabinete*

### **A.- Proceso de documentación**

El proceso de documentación previo a la realización de la prospección arqueológica superficial resulta esencial en la posterior ejecución de esta, ya que facilita la obtención de información valiosa que permite un trabajo de campo mejor planificado.

Con anterioridad al planteamiento de la Actividad Arqueológica consideramos necesario una búsqueda de documentación tanto para el diseño de esta en su aspecto formal como para la comprensión del área objeto de estudio de cara a los procesos geológicos e históricos que afectaron a la misma.

Así, resultó resultado fundamental conocer de antemano los datos topográficos y la evolución diacrónica del sector, recogiendo también información sobre el estado actual de los terrenos y las recientes afecciones antrópicas.

Gracias a estos trabajos previos sabemos que los terrenos presentan una topografía con una pendiente bastante pronunciada en la zona más al norte del sector, suavizándose moderadamente en el resto de la superficie. De esta forma, la diferencia de altura entre los puntos más bajo y más alto del área es aproximadamente de 64 metros.

Por otro lado, la información proporcionada en el Mapa Geológico de España (hoja 1053, 17-44 Málaga) del Instituto Geológico y Minero evidencia que el territorio está conformado por areniscas y conglomerados con afloramientos rocosos de filitas.

#### **(Fig. 3)**

Según la información aportada tanto por la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Málaga y la revisión del SIPHA comola proporcionada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga a través del Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de su Término Municipal, no existen en el área de actuación ningún yacimiento arqueológico conocido, a excepción de la vivienda originaria de la finca que sí se conserva, y las edificaciones de la “Cortijada Puerta de Hierro”.

Los yacimientos arqueológicos más cercanos se corresponden con la villa romana y la torre de Benagalbón, ambos localizados dentro del Término Municipal del Rincón de la Victoria y a casi 3 km de nuestra área de actuación y la torre de Chilches,

situada a aproximadamente 190 m de las obras objeto de la Actividad Arqueológica desarrollada. **(Fig. 4)**

Con respecto a las torres de Chiches y Benagalbón (ASENJO, 2006), se corresponden ambas con torres vigías situadas en plena línea de costa. Construidas en el siglo XVI, de planta circular ejecutada a base de mampostería, se encuentran actualmente en un entorno completamente urbanizado. Catalogadas como B.I.C. con la categoría de monumento a partir de la declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los castillos españoles, recogido posteriormente por la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español, atendiendo a la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz 14/2007 de 26 de Noviembre, 200 m del entorno de las torres también quedaría incluido en dicha figura de protección. **(Fig. 5)**

El yacimiento más importante del entorno es sin duda la villa romana de la Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria), situada a 2990 m al oeste de nuestra área de actuación. Excavado a finales de los años 80 del pasado siglo, las investigaciones prosiguieron durante sendas campañas en 2003 y 2007 al hilo de nuevos proyectos urbanísticos en el área. Como fruto de estos trabajos hoy conocemos gran parte de la *pars urbana* de la villa, diversas instalaciones productivas correspondiente a la *pars rustica* (factoría de salazones, etc.) además de unas termas exentas y otras instalaciones en el entorno que evidencian la importancia del complejo, apuntando que puede tratarse de una *mansio* de considerables dimensiones situada cronológicamente en una primera fase en el siglo II y con una perduración importante a lo largo de los siglos III y IV. (SALADO ESCAÑO y PÉREZ PLAZA, 2016).

Este importante establecimiento romano ha sido objeto recientemente de una revisión que ha vuelto a situar el yacimiento de la Torre de Benagalbón entre las villas marítimas más importantes de la costa malagueña (BELTRÁN FORTES y RODRÍGUEZ OLIVA, 2016).

#### ***B.- Trabajo de campo (Prospección arqueológica superficial).***

Para el desarrollo del trabajo de campo se planteó una prospección superficial, sistemática e intensiva, sin recogida de materiales. La prospección arqueológica permite valorar la posible afección a bienes inéditos y en el caso de que fuera

necesario, poder adoptar las medidas cautelares encaminadas a la protección del patrimonio Histórico.

La prospección se ha llevado a cabo mediante un equipo de dos prospectores cuyo trabajo se repartió en 3 días.

La metodología arqueológica aplicable en este tipo de actuaciones arqueológicas consiste en la documentación y registro de artefactos, así como los distintos elementos que pudieran pertenecer directamente a algún tipo de enclave arqueológico tanto en superficie como aquellos que pudieran existir bajo la rasante del terreno y que tuvieran una presencia sobre dicha rasante.

La sistemática de trabajo siguió el modelo desarrollado por el proyecto de obra, planteándose sobre la superficie afectada por este y ampliándola con una zona de cautela de diez metros alrededor de la zona de afección.

La ejecución de la prospección sistemática se llevó a cabo de forma diferencial atendiendo a las características orográficas del terreno a explorar. Las singularidades del terreno como cursos de agua, vaguadas, divisorias, caminos, parcelas de cultivo, terrenos escarpados, etc, son los principales elementos que sirven para acotar el espacio de trabajo. Tras este análisis previo, se estableció el modelo de trabajo, aplicándose en las zonas abiertas, carentes de elementos distorsionadores para la exploración, el sistema transect, planteando unidades de trabajo denominadas polígonos de prospección, de forma y dimensión variable, definidas de antemano sobre la cartografía y después sobre el terreno.

Dentro de cada uno de los polígonos, la prospección arqueológica superficial se realizó a través de bandas de prospección con el equipo de trabajo dividido en tramos de cinco (5) o diez (10) metros, haciendo recorridos lineales en sentido Sur-Norte sobre el área prospectada para poder ubicar geoespacialmente todos los restos encontrados, tanto constructivos como cerámicos. **(Fig. 6)**

Asimismo, se realizó un registro fotográfico de los trabajos ejecutados y de los escasos hallazgos encontrados —todos ellos de cronología contemporánea y vinculados a las actividades desarrolladas actualmente en la parcela—, en formato digital y georreferenciadas mediante la aplicación WIKILOC.



### ***C.- Trabajos de laboratorio y gabinete***

El trabajo de gabinete consistió en la elaboración de una Memoria Preliminar y Final según los parámetros dictados en la Resolución de la autorización de la Actividad Arqueológica y tal y como expresan los artículos 32 y 34 del Decreto 168/2003 de 17 de Junio del Reglamento de Actividades Arqueológicas, en la que llevamos a cabo una evaluación de sus resultados.

### **RESULTADOS Y VALORACIÓN**

La ejecución de los trabajos arqueológicos ha puesto de manifiesto la inexistencia de restos arqueológicos reseñables, reduciéndose la exploración a los últimos niveles de uso actual de las parcelas.

La actividad arqueológica llevada a cabo consistió en una prospección superficial de carácter intensivo, cubriendo todo el terreno objeto de la actuación. Para ello, se procedió a un barrido visual a pie, a través de la colocación en línea de los prospectores manteniendo una distancia apropiada al objeto de evitar dejar sin analizar parte del terreno. Los trabajos realizados nos permitieron documentar los diferentes usos dados a las parcelas a lo largo de las últimas décadas, analizando los restos materiales encontrados en la superficie. **(Fig. 7)**

En el transcurso de la exploración no se localizaron nuevos sitios arqueológicos, aunque sí se documentó documentado numeroso material cerámico y constructivo vinculados a las actividades de cultivo y ocio de los vecinos desarrolladas en el área de actuación, además de basuras con plásticos y latas de aluminio y escombreras, todo ello de factura contemporánea. **(Fig. 8)**

También en el entorno de las vías y caminos existentes, hemos localizado numerosos puntos con escombros, igualmente de factura contemporánea. **(Fig. 9)**

Asimismo, toda el área de actuación cuenta con un sistema de regadío conformado por cajas receptoras de registro **(Fig. 10)** y una gran alberca que se localiza en el punto más bajo del entorno, en el sector donde se sitúa la urbanización Puerta de Hierro. Se trata de una infraestructura realizada con ladrillo hueco y revestimientos de

cemento, hoy en desuso, ejecutada posiblemente a finales del siglo pasado, al hilo de la puesta en regadío de las parcelas inmediatas. **(Fig. 11)**

Otras infraestructuras relacionadas con la explotación agropecuaria del área son las edificaciones existentes, todas ellas construidas con ladrillo hueco, sillarejos recortados y cemento como aglomerante. **(Fig. 12)**

Se constata también, en el entorno de actuación y al pie de la carretera MA-3204, la construcción de un bancal ejecutado con sillarejos y cemento, así como los restos de una cantera junto a la carretera MA-3204, de acceso al núcleo urbano de Chilches, también de cronología contemporánea.

En resumen, en el área prospectada objeto de la presente memoria no se documentan más actividades que aquellas relacionadas con la explotación agropecuaria de las parcelas, constatándose que todas ellas cuentan con una cronología contemporánea. En consecuencia, el proyecto del Plan Parcial de Ordenación del sector SUP.CH-5 del PGOU DE Vélez-Málaga, es compatible con la ausencia de restos arqueológicos en el área de actuación.

#### **Bibliografía:**

ASENJO RUBIO, E. (2006): "El legado cultural de las torres vigías costeras de Málaga: Entre el conocimiento, la protección y su conservación", *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, Nº 28, pp. 41-56.

BELTRÁN FORTES, J. y RODRÍGUEZ OLIVA, P. (2016): "Las *villae* litorales", en R. Hidalgo Prieto (Coord.): *Las villas romanas de la Bética, Vol. I*. Editorial Universidad de Granada, pp. 69-92.

ROSKAMS, S. (2003): *Teoría y Práctica de la Excavación*, Crítica, Barcelona.

SALADO ESCAÑO J.B. y PÉREZ PLAZA A. (2016): "Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria)" en R. Hidalgo Prieto (Coord.): *Las villas romanas de la Bética, Vol. II*. Editorial Universidad de Granada, pp. 590-600.

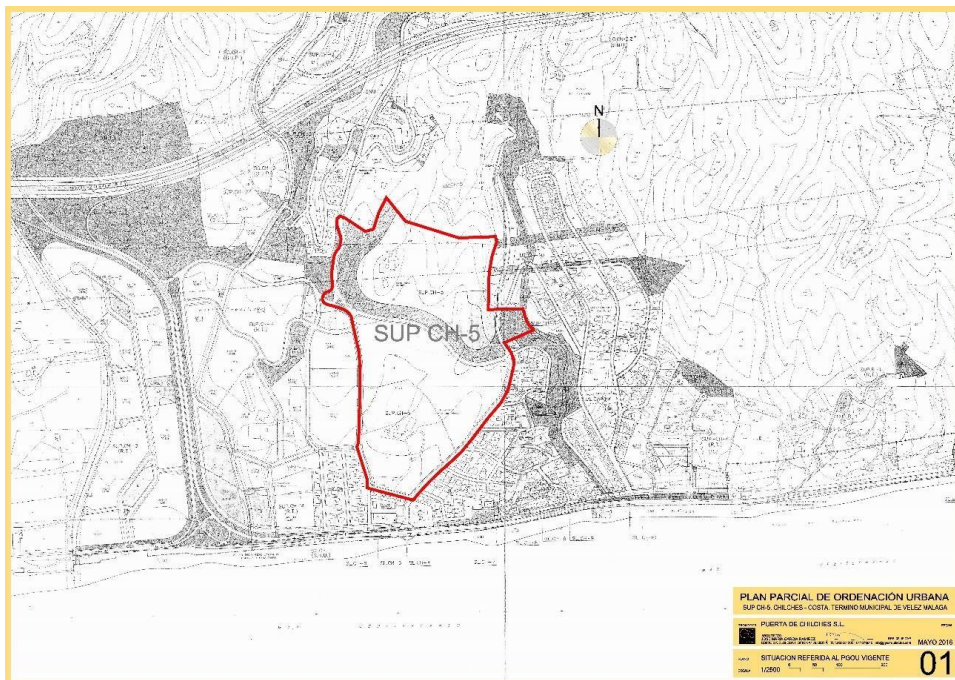


Figura 1. Ubicación de la parcela intervenida con respecto al casco urbano de Chilches-Costa.



Figura 2. Imagen aérea del área intervenida y su entorno. Fuente: Google Earth (2019).



Figura 3. Afloramientos rocosos de filitas en el área objeto de estudio.



Fig. 4. Localización de los yacimientos arqueológicos en el entorno del área de actuación.



**Fig. 5.** Imagen de la torre de Chiches.

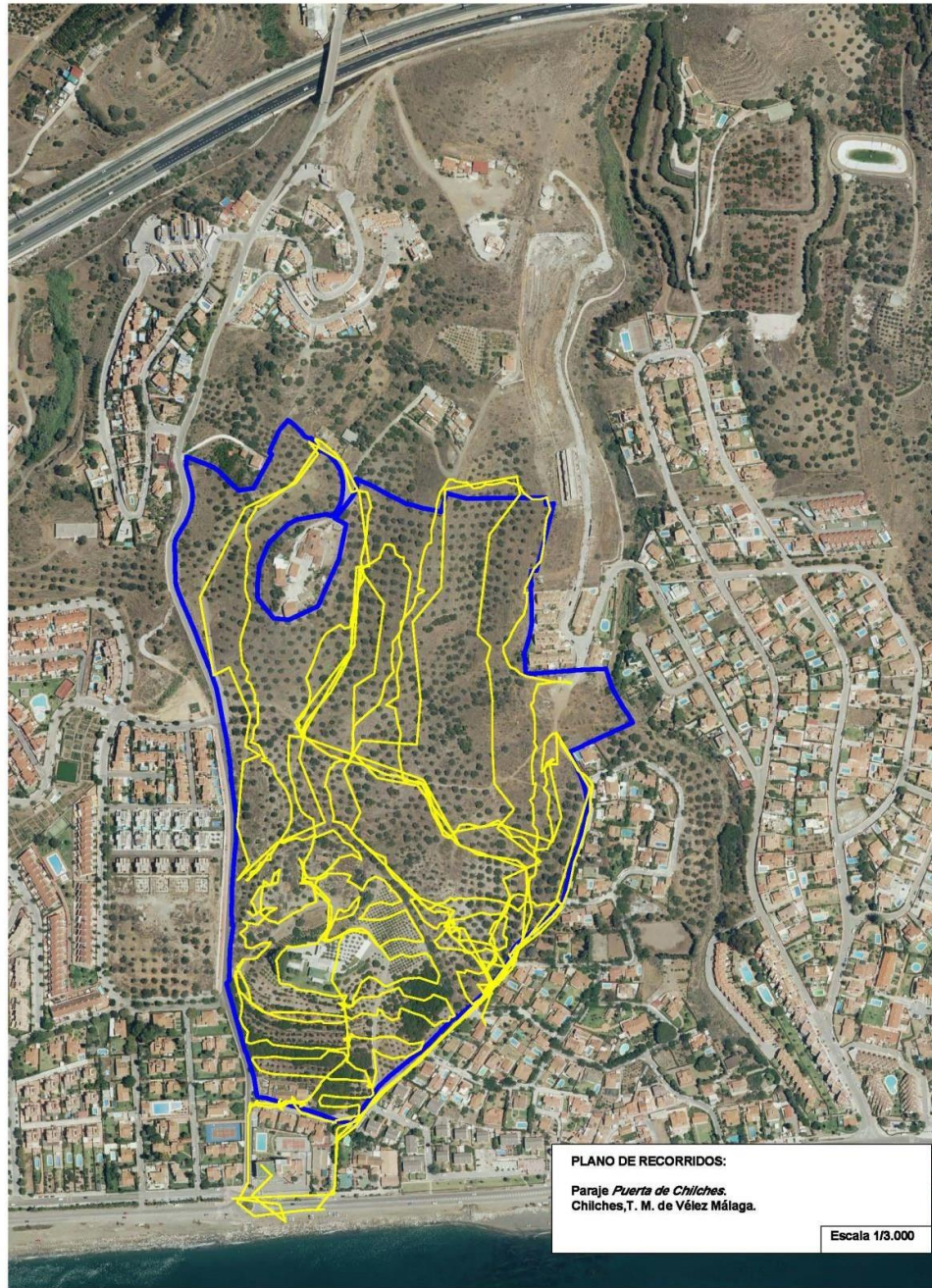


Fig. 6. Recorridos realizados en la parcela intervenida sobre base Google Earth (2019).



**Fig. 7.** Imagen general de la parcela intervenida.



**Fig. 8.** Imágenes de material cerámico de factura contemporánea encontrado en el área de actuación.





**Fig. 9.** Imágenes de restos de escombreras con material cerámico y constructivo de factura contemporánea localizados en el entorno de los caminos que atraviesan el área de actuación.



**Fig. 10.** Imágenes de los registros del sistema de riego de la parcela.



**Fig. 11.** Imagen de la alberca situada en la cortijada de Puerta del Hierro.



**Fig. 12.-** Imágenes de las construcciones, hoy en desuso, presentes en la parcela.